

Comunicado

En respuesta al artículo de Mongabay LATAM publicado el martes 22 de noviembre de 2022, Gran Tierra Energy rechaza categóricamente cualquier afirmación que vincule a la Compañía con cualquier tipo de grupo armado ilegal. Gran Tierra no tolera ningún tipo de contacto con grupos ilegales por parte de nuestros contratistas y estos lineamientos se encuentran incluidos explícitamente en los contratos firmados por nuestros proveedores antes de realizar cualquier trabajo con o en nombre de Gran Tierra Energy.

Gran Tierra cree que la mayoría de los Putumayense apoyan el desarrollo responsable de nuestras operaciones, pero también respetamos los derechos de las personas a hablar en contra de nuestras propuestas si así lo desean. Gran Tierra no tolera ninguna acción o intimidación a quienes ejercen sus derechos legales. Estamos comprometidos con la planificación y realización de nuestras operaciones para proteger el medio ambiente y que las comunidades y la población local se beneficien de nuestras inversiones. Gran Tierra Energy ha estado presente en Putumayo durante 16 años y durante todo este tiempo la Compañía ha trabajado de manera determinante para tener un impacto significativo y sostenible a través de inversiones sociales y ambientales cerca de nuestras operaciones.

GTE reconoce que la Consulta Previa es un derecho fundamental y un mecanismo importante para asegurar que los grupos étnicos sean adecuadamente informados y consultados, antes de cualquier actividad que pueda afectarlos directamente a ellos y sus derechos. En los últimos 11 años, la Compañía ha realizado 122 procesos de consulta previa, incluyendo a comunidades del Pueblo AWA, y en los últimos 6 años el 87% de los procesos de consulta previa han resultado en acuerdos con las comunidades locales.

En este caso específico, en agosto de 2019 se inició un proceso de Consulta Previa con la comunidad indígena AWA La Planada, hoy conocida como Comunidad "AWA Puranzu". Esa Consulta Previa concluyó con acuerdos parciales, suscritos con la comunidad luego de más de 18 meses de diálogo transparente. Este proceso fue liderado por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, y contó con el acompañamiento y asistencia de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo AWA del Putumayo (ACIPAP), La procuraduría general de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Alcaldía, la Personería Municipal de Puerto Asís, Corpoamazonia y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Luego de la firma de los acuerdos parciales con la Comunidad Awa Puranzu, mediante el proceso de consulta previa, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales otorgó a Gran Tierra Energy una Licencia Ambiental para seguir adelante con sus operaciones. Gran Tierra Energy cree en los diálogos transparentes y continuos con las comunidades cercanas a nuestras operaciones y no está al tanto de ninguna preocupación particular de la comunidad ni hemos sido notificados de ninguna acción cautelar por parte de la Unidad de Restitución de Tierras como se mencionó en la historia de Mongabay.

En cuanto a la declaración inexacta sobre el impacto ambiental de las operaciones de Gran Tierra en la Comunidad Awa Puranzu, Gran Tierra aún no ha iniciado sus operaciones en este bloque y no se han producido incidentes ambientales. GTE cree que la protección del agua

superficial es una parte esencial de la producción responsable de petróleo y gas y continuará implementando políticas estrictas de protección y remediación del agua dondequiera que operemos.

Gran Tierra continuará enfocándose en construir relaciones transparentes y respetuosas con las comunidades cercanas a nuestras operaciones y en la base de ese relacionamiento está el compromiso de que siempre estamos dispuestos a dialogar y escuchar.

Para mayor información:
Nicolás Barrios Rubio
Cel: 3107977268